

Minuta de Comunicación N° 453

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 457

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a colocar, a la mayor brevedad, un reductor de velocidad sobre calle 85- San A. Janssen, a una distancia estratégica al Sur de la intersección de calle 94- Berutti-Lino Terford, instalando, además, cartelera de velocidad máxima, proximidad de establecimientos escolares y señal de PARE en las dos arterias de la encrucijada.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.